



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAÉLEZ

Aprobado por el Ayuntamiento de Quintanaélez el 30 de octubre de 2014 el Plan Económico Financiero que permita el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, se expone al público por un plazo de quince días para que pueda ser examinado por quien lo desee y presentar reclamaciones contra el mismo, según dispone la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En Quintanaélez, a 31 de octubre de 2014.

El Alcalde-Presidente,
Severiano Palma Gómez